



RESOLUCIÓN N.º 5501/2023, DEL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS Y CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS A ASOCIACIONES DE TRES CANTOS, EN 2023.

ANUNCIO

Mediante Resolución n.º 5501/2023, de fecha 28.12.2023, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la convocatoria para ASOCIACIONES DE TRES CANTOS 2023, se han resuelto los siguientes puntos:

PRIMERO: APROBAR la concesión de subvención a las Asociaciones de Tres Cantos que se relacionan a continuación conforme a los Proyectos presentados admitidos a subvención para el año 2023:

ENTIDAD	CIF ENTIDAD	ACTIVIDADES	1º abono (50%)
ASOCIACIÓN CTNNBI	G06833248	PARTICIPACIÓN EN JORNADAS CON STAND	140,00 €
RED MADRE	G86739588	NÓMINA TRABAJADORAS, TELÉFONO, COMPRAS MATERIAL	644,89 €
TRICANVINOS	G87572400	ENOTURISMO Y CATA	854,04 €
FOTOGRAFÍA F22	G85279941	WEB, TALLERES Y ZOOM	711,57 €
GL ENCUENTROS	G81177982	EDICIÓN LIBRO Y REVISTA	863,50 €
SCOUTS INDIANAS	G84373109	ACTIVIDADES, TALLERES Y JUEGOS; CAMPAMENTOS, ACAMPADAS Y EXCURSIONES	1.132,92 €
U P CARMEN MICHELENA	G85353043	CONFERENCIAS, GRUPOS DE TRABAJO, VIAJES Y EXCURSIONES	1.272,36 €
CORAL DISCANTO	G81262081	ENSAYOS Y CONCIERTOS	976,05 €
AYUNTAMIENTO DE CASTILLA Y LEÓN	G81592008	ACTUACIONES, VIAJES, SEGURO	1.481,51 €





CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		Y WEB	
HUMANIZAR SALUD	G85797165	LIBROS JORNADAS DUELO Y VOLUNTARIADO	1.115,99 €
CLUB ANCIANOS SAN CAMILO	G81946873	ACTUACIONES, EXCURSIONES Y TALLERES	1.010,91 €
CASA CULTURAL ANDALUCÍA	G79198735	ACTUACIONES, EXCURSIONES Y ACTIVIDADES	1.394,36 €
A MÚSICA Y DANZA TC	G80448145	SALARIOS TALLERES MÚSICA	854,04 €
AIRES DE ASTURIAS	V81621872	CLASES MÚSICA ASTURIANA, DÍA DE ASTURIAS, SEGURO Y WEB	1.446,65 €
HURTOS URBANOS	G86315124	TALLERES FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO	183,08 €
AE CONTRA CÁNCER	G28197564	SUELDO PROFESIONALES ATENCIÓN PSICOSOCIAL	1.045,77 €
CASA DE ARAGÓN	G83165605	CURSOS Y TALLERES, WEB, ACTUACIONES	966,10 €
ART3C	G87957296	TALLERES, PUBLICIDAD Y WEB	723,78 €
CIRCO DIVERSO	G02908358	MATERIAL CAMPAMENTO, TALLERES, ETC..	1.289,79 €
A JUVENIL 3C	G84611029	TALLERES	209,80 €
ARBA	G82050667	MATERIAL REPOBLACIÓN, SUSCRIPCIÓN REVISTA, PUBLICIDAD	356,50 €
CASA DE EXTREMADURA	G87387122	CONFERENCIAS, VIAJES Y ACTUACIONES	1.376,93 €
ASOCIACIÓN VECINAL	G79083036	CINE, TEATRO, PUBLICIDAD	1.568,66 €
A MUJERES CRECIENDO JUNTAS	G88521950	CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES	1.017,95 €
ARTELUNA	G87213567	PROFESORADO TEATRO	1.115,49 €
FD ALEJANDRO MOLINS	G83002071	FONDOS DOCUMENTALES, PUBLICIDAD, RESTAURADOR	1.028,34 €
FELINOS 3C	G87846655	GASTOS VETERINARIOS, FOTOCOPIAS	1.237,50 €
CENTRO GALLEGO	V82799016	FORMACIÓN MUSICAL Y JORNADAS GASTRONÓMICAS	1.481,51 €
TOTALES			27.500,00 €



SEGUNDO: PROCEDER al primer abono correspondiente al 50% del total de la subvención concedida, tras la aplicación de los criterios establecidos en las Bases Regulatoras conforme a los resultados especificados en la tabla anterior y en las cuentas bancarias facilitadas por los interesados.

TERCERO: CUMPLIR con la obligación de suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la información de beneficiarios e importes concedidos en la convocatoria de AYUDAS PARA ASOCIACIONES de Tres Cantos, en 2023, de conformidad con el art. 20.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

CUARTO: PUBLICAR los listados definitivos en la Sede electrónica y en la Web municipal, de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras y el art. 451.b) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el art 45.1.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, las publicaciones de los actos administrativos referidos al objeto de esta convocatoria DE AYUDAS PARA ASOCIACIONES de Tres Cantos, en 2023, llevadas a cabo en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, tienen efecto de notificaciones.

La resolución n.º 5501/2023, de fecha 28.12.2023, arriba citada, pone fin a la vía administrativa y que frente a la misma puede interponer alternativamente:

- Recurso de REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de la misma. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído Acuerdo expresa, podrá entenderlo desestimado, sin que contra la Acuerdo del recurso de reposición pueda volver a interponer de nuevo dicho recurso.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• Recurso CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses computado del modo antes indicado si es que no ha interpuesto el recurso de reposición. Si ha interpuesto éste, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que el de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JORGE ARAGÓN TEMPRADO

Fecha, firma y huella digital al margen